



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

DESPACHO COMISORIO No. 110014003031-2022-00446 00

Estando las presentes diligencias al Despacho, y como quiera que se encuentra acreditada la información requerida para la citación, el Despacho procede a señalar el día **28 de julio de 2022 a la hora de las 9:00 AM** a fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **50S-40055954 ubicado en la Calle 57 B Sur No. 98-04**, la cual se llevará a cabo de manera presencial en el inmueble, para tal efecto por secretaría proceda al agendamiento enterando a las partes.

Para tal efecto, en virtud de la designación automática efectuada por el aplicativo SIRNA, se designa como secuestre a la sociedad **GRUPO INMOBILIARIO Y ASESORES DE SEGUROS LTDA.** Comuníquese de la presente determinación al secuestre designado **LÍBRENSE TELEGRAMA.**

Cumplida la comisión devuélvase al comitente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

JFSB

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 47 del 24 de mayo de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b96ceef130644b07aeb49e8f9a81aa840ea080cbf66c642b03444208367b0547**

Documento generado en 23/05/2022 06:11:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>